

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE APOYO – GESTIÓN DE  
RECURSOS FÍSICOS (PROCESO 12) A CARGO DEL GRUPO DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA. CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2019**

**BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2019**

**OCI-INFORME-097-2019**

TRD 15.73 Auditoría a los Procesos de apoyo – Gestión de Recursos Físicos



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. CLIENTES</b> .....	<b>4</b>
<b>4. EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	<b>4</b>
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>5</b>
<b>6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL</b> .....	<b>5</b>
<b>6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>7. CONTINGENCIAS</b> .....	<b>7</b>
<b>8. VALIDACIÓN:</b> .....	<b>7</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>8</b>
<b>9.1 Función legal: Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015</b> .....	<b>8</b>
<b>9.2 Procedimientos documentados del Proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos Ministerio de Minas y Energía:</b> .....	<b>17</b>
<b>9.2.1 Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura</b> .....	<b>17</b>
<b>9.2.2 Procedimiento para la y disposición de residuos solidos</b> .....	<b>18</b>
<b>9.2.3 Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel</b> .....	<b>21</b>
<b>9.3 Publicidad y transparencia de la información: Revisión divulgación en página web Institucional de la gestión del área organizacional.</b> .....	<b>24</b>
<b>10. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS</b> .....	<b>24</b>
<b>11. FIRMAS</b> .....	<b>26</b>



## **AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (PROCESO 12) A CARGO DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. CON CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2019**

### **1. OBJETIVO**

Determinar el grado de cumplimiento del Grupo de Gestión de Recursos Físicos del Ministerio de Minas y Energía, con base en las evidencias presentadas por el área organizacional que respalden las actividades inherentes a los Procesos de Apoyo (Proceso 12) y Visibilidad de la información a 31 de octubre de 2019.

### **2. ALCANCE**

El alcance de la auditoria, cubrió los siguientes aspectos:

- Función legal: Se verificaron las funciones 2.4,9,10,13,14,15 incluidas en la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015
- Procedimientos documentados del Proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos Ministerio de Minas y Energía: Se verifico mediante evidencias, las actividades documentadas y registradas en el SIGME de los siguientes Procedimientos:
  - Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura
  - Procedimiento para la identificación y disposición de residuos solidos
  - Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papeles
- Publicidad y transparencia de la información: Revisión divulgación en página web Institucional de la gestión del área organizacional.

La fecha de corte de la presente auditoria es a octubre 31 de 2019



### 3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Despacho de la Ministra, el Representante de la Alta Dirección, las áreas organizacionales involucradas, los demás miembros del comité institucional del sistema de control interno y la ciudadanía en general.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, e Iván Andrés Cadena Ramos Contratista de la Oficina de Control Interno, quien realizara la Auditoría.

### 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993<sup>1</sup>
- Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 1712 de 2014 El Artículo 2.2.21.5.2 Manual de Procedimientos del Decreto 1083 de 2015<sup>2</sup> (Que incorpora el Artículo 2 del Decreto 1537 de 2001)
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 4485 DE 2009 Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- El numeral 4.4.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015<sup>3</sup>,
- El numeral 4.4.1 Mapa de Procesos, del Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, Código AG-M-01, Versión 4
- Artículo 34 del Decreto 106 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Programa Auditoría Interna Independiente vigencia 2019

---

<sup>1</sup> por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

<sup>3</sup> Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



## 6. METODOLOGÍA

Auditoría a los Procesos de apoyo – Gestión de Recursos Físicos (Proceso 12) a cargo del Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía se realizó mediante, Mesas de trabajo, solicitud de información, consulta página Web y revisión documental.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. No presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

### 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL



Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>4</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima

---

<sup>4</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 7. CONTINGENCIAS

Durante la ejecución de la Auditoría se presentaron las siguientes contingencias.

El Grupo de Servicios Administrativos, solicitó una prórroga para enviar las evidencias requeridas para la auditoría de seguimiento, las cuales fueron recibidas en su totalidad el día miércoles 27 de noviembre de 2019

## 8. VALIDACIÓN:

Validación Grupo de Servicios Administrativos: mediante correo remitido el 2 de diciembre de 2019 el Grupo de Servicios Administrativos informa: “Con respecto al informe de auditoría recibido, manifestamos que no estamos de acuerdo con la oportunidad de mejora relacionada, teniendo en cuenta que la consolidación y seguimiento del PAE se realiza directamente en la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, sin embargo en adjunto remitimos el consolidado del PAE 2018.”

*Comentario OCI: La Oficina de Control Interno mantiene la oportunidad de mejoramiento formulada al cumplimiento de la Función No. 14. Mantener actualizada la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía. Consignada en la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015*

Lo anterior teniendo en cuenta que revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 26/11/2019, no cuenta con una base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía.

La evidencia remitida el día ayer en respuesta a la validación del informe preliminar corresponde al Plan Anual de Adquisiciones del 2018, donde se registran los proyectos de inversión por dependencias y no evidencia la existencia de base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía, razón por





la cual no se cumple con esta función asignada al Grupo de Servicios Administrativos.

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 9.1 Función legal:

**Criterio Normativo: Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, artículo primero numeral 11 Funciones:**

Verificación OCI: Del total de las funciones descritas en la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, se seleccionaron aleatoriamente las funciones numeradas con 2, 4,9,10,13,14 y 15, las cuales serán objeto de auditoría.

Función No. 2. Elaborar y coordinar el Plan Anual de Adquisiciones, bienes, servicios y obra publicada con los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de garantizar el buen desempeño y logro de los objetivos institucionales al Grupo de Gestión Contractual en la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Minas y Energía.

Riesgo Identificado: Que no se elabore y coordine el Plan Anual de Adquisiciones, bienes, servicios y obra publicada (2019), con los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 26/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció la elaboración y coordinación del Plan Anual de Adquisiciones, bienes, servicios y obra publicada (2019), con los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

Observación: Consultada la página WEB de Minenergía se observó que el PAA, vigencia 2019, está debidamente publicado, así mismo se encuentra en el SECOP II, evidenciando que el área organizacional está dando cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo vigente.





The screenshot shows a web browser window with the URL [minenergia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion](http://minenergia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion). The page features a top navigation bar with links to various services and information. Below this, there are four main category buttons: Presupuesto, Planeación, Control, and Contratación. Each button is associated with a list of sub-links related to that category.

**Navigation Links:**

- Correo electrónico para notificaciones judiciales
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Glosario
- Noticias
- Calendario de actividades
- Información para niños, niñas y adolescentes
- Información adicional
- servidores públicos y contratistas
- Directorio de entidades del sector
- Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- Ofertas de empleo
- Agenda Regulatoria
- Conceptos Jurídicos
- Sistema Único de Información Normativa - SUIN
- Notificaciones Administrativas
- Acuerdos Conciliatorios
- Normatividad, estructura, salarios y funciones

**Category Buttons and Sub-links:**

- Presupuesto:**
  - Presupuesto general asignado
  - Ejecución presupuestal histórica anual
  - Estados Financieros
- Planeación:**
  - Políticas, lineamientos y manuales
  - Plan de acción
  - Programas y proyectos en ejecución
  - Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
  - Participación en la formulación de políticas
  - Informes de empalme
- Control:**
  - Plan de acción
  - Reportes de control interno
  - Planes de Mejoramiento
  - Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión
  - Información para población vulnerable
  - Defensa judicial
- Contratación:**
  - Publicación de la información contractual
  - Publicación de la ejecución de contratos
  - Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición
  - Plan Anual de Adquisiciones
  - Plan Anual de Adquisiciones - (PAA)
  - Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP

Fuente Minenergía, transparencia





Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Elabore y coordine el Plan Anual de Adquisiciones, bienes, servicios y obra publicada (2019), con los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

**Función No. 4. Efectuar la actualización del programa general de seguros que ampara los bienes e intereses patrimoniales de la entidad, a través de las diferentes pólizas y coberturas.**

Riesgo Identificado: Que no esté cumpliendo con la actualización del programa general de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la entidad.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció la actualización del programa general de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la entidad.

Observación: Teniendo en cuenta los documentos soporte referentes a pólizas y coberturas encontramos que la póliza con número de contrato GGC-332-18 que ampara los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Minas y Energía se encuentra fecha de terminación, hasta las 00:00 horas del 20 de diciembre del 2019 demostrando una adecuada cobertura a la fecha de realización de esta Auditoría.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté cumpliendo con la actualización del programa general de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la entidad”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



**MAPFRE** | COLOMBIA

Bogotá D.C.; 04 de octubre de 2019

Señores:  
**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

Asunto: Amparo provisional


Apreciados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos aceptar prórroga para las siguientes pólizas del Proceso en referencia según condiciones y coberturas especificadas en la propuesta presentada por **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
COTIZACION PRORROGA					
GRUPO 1			COSTO VIGENCIA PRORROGA		
			76		
GRUPO / PÓLIZAS	VALOR ASEGURADO	TASA	PRIMA	I.V.A.	PRIMA TOTAL
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$37.838.751.120	1,1206 ‰	\$ 8.828.931	\$ 1.677.497	\$ 10.506.428
LV.	\$3.781.875.112	0,5603 ‰	\$ 441.213	\$ 83.830	\$ 525.043
AUTOMÓVILES	\$594.700.000	4,9500 ‰	\$ 6.129.483	\$ 1.164.602	\$ 7.294.085
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$2.000.000.000	2,2500 ‰	\$ 936.986	\$ 178.027	\$ 1.115.013
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$860.000.000	2,9777 ‰	\$ 5.332.123	\$ 1.013.103	\$ 6.345.226
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	\$1.200.000.000	4,9750 ‰	\$ 12.430.685	\$ 2.361.830	\$ 14.792.515
TRANSPORTE DE VALORES	\$20.000.000	0,5000 ‰	\$ 20.822	\$ 3.956	\$ 24.778
SOAT	\$0	- ‰	\$ 4.961.850	\$ -	\$ 4.961.850
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 39.082.093</b>	<b>\$ 6.482.845</b>	<b>\$ 45.564.938</b>

La presente confirmación obra como amparo provisional en las mismas condiciones actualmente contratadas, por el término de 76 días, contados a partir de las 00:00 horas del 6 de octubre de 2019 hasta las 00:00 horas del 20 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

  
**JOSE MAURICIO MALAGÓN ACOSTA**  
 Representante Legal  
 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

### Función No. 9. Realizar el seguimiento y control de la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y seguridad y vigilancia.

Riesgo Identificado: Que no esté Realizando el seguimiento y control de la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y seguridad y vigilancia.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.



Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció el respectivo seguimiento y control a los servicios de aseo, cafetería y seguridad y vigilancia.

Observación: Revisando los respectivos contratos (Contrato aseo GGC-294-2019), (Contrato de vigilancia GGC-484-2018) y seguimientos realizados por el Grupo de Servicios Administrativos se encuentran diferentes formatos, planillas entre otros, para el control de estas actividades.

- Formato control de aseo a instalaciones locativas.
- Formato Gestión de operaciones y prestación del servicio.
- Formato de pausas activas.
- formato informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción contratos / convenios.
- Formato control de radiadores
- Minutas físicas de cada puesto
- Drive de control de equipos encendidos
- Drive de control de visitantes
- Planilla control de vehículos oficiales
- Planilla de vehículos visitantes por puesto

Estas herramientas están debidamente implementadas en el Ministerio de Minas y Energía y se les lleva un control adecuado por parte de los responsables directos de la información y se conserva trazabilidad de la información.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté Realizando el seguimiento y control de la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y seguridad y vigilancia”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

**Función No. 10. Llevar a cabo los Procedimientos relacionados con los servicios de impresos, publicaciones y fotocopiado de documentos de carácter oficial.**

Riesgo Identificado: Que no se esté Llevando a cabo los Procedimientos relacionados con los servicios de impresos, publicaciones y fotocopiado de documentos de carácter oficial. Dell Ministerio de Minas y Energía.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.



Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció el respectivo seguimiento y ejecución del contrato CAO-031-2018 para impresión y fotocopiado de documentos oficiales.

Observación: Los procedimientos relacionados con los servicios de impresos, publicaciones y fotocopiado de documentos de carácter oficial cuenta con un seguimiento al contrato CAO-031-2018 reportando una trazabilidad de la información entre los meses de enero y septiembre del presente año demostrando eficiencia y claridad en el respectivo procedimiento, dicho contrato esta suscrito hasta diciembre de 2020.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no se esté llevando a cabo los Procedimientos relacionados con los servicios de impresos, publicaciones y fotocopiado de documentos de carácter oficial. Dell Ministerio de Minas y Energía”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

**Función No 13. Mantener actualizada la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos referente al manejo de almacén e inventarios de la entidad.**

Riesgo Identificado: Que no esté actualizando la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos referente al manejo de almacén e inventarios de la entidad.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció el control y manejo que se le da a los recursos físicos para el manejo de almacén e inventarios de la entidad

Observación: La actualización y seguimiento de la base de datos en la cual se controla el manejo de inventarios de la entidad se encuentra actualizada a un 70 % referente al mes de octubre del presente año teniendo la certeza que al termino de la vigencia estará discriminada a un 100% en un informe final formulado por el Grupo de Servicios Administrativos. Por otra parte, el manejo del almacén lleva un control y seguimiento detallado reflejado





El futuro es de todos

Minenergía

Auditoría a los Procesos de Apoyo-Gestión de Recursos Físicos

en documentos soporte remitidos por el área auditada a la Oficina de Control Interno.

Autoguardado INVENTARIO GENERAL DE ACTIVOS MME - OCTUBRE 2019

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Calibri (Cuerpo) 11

**B1**

**Activos por Centro de Costo Saldos**

Dependencia	1	DESPECHO MINISTERIO					
Activo	Placa	Serie	Grupo	Nombre Producto	Característica	Ubicación	Céd. Resp
27	387	387	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	BARRAS PARA COLGAR ARTICULOS	ROPERO.	ASESORES 1 PISO 5	79.138.469
335	11632	11632	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	SILLAS PARA VISITANTES	SILLA	GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	53.063.362
563	20016	20016	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRO	REPRODUCTORES O GRABADORAS DE DISCOS	RADIOGRABADORA SONNY CFS- 7155	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
585	22460	22460	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRO	REPRODUCTORES O GRABADORAS DE VIDEO	VIDEOGRABADORA PANASONIC O VH, CUATRO	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
612	22803	22803	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE IN M Y E	TELEFONOS FIJOS	MESA PARA TELEFONO CON GAVETA Y TAPA EN	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	51.697.737
744	25433	25433	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MESAS AUXILIARES	MESA DE MADERA DE CEDRO	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	51.697.737
745	25444	25444	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MESAS AUXILIARES	MESA RECTANGULAR REF.G.7037 DE 1.20X0.65X	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	51.697.737
2062	29019	CM01RD1	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO	CPU DELL OPTIPLEX GX 745	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2114	29071	629YQD1	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO	CPU DELL OPTIPLEX GX 745	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2160	29117	DWH339466337872M	EQ. Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBL	MONITORES DE VIDEO	MONITOR DELL LCD DE 15 PULGADAS	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2206	29164	IDWH339466337872R	EQ. Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBL	MONITORES DE VIDEO	MONITOR DELL LCD DE 15 PULGADAS	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2282	29242	H7270C10D0	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPU	MOUSE DELL DOS BOTONES Y SCROLL	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2285	29246	29246	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPU	MOUSE	GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	53.063.362
2306	29267	H7270C02D9	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPU	MOUSE DELL DOS BOTONES Y SCROLL	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2494	29455	N0D1415716167980E	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECLADOS	TECLADO DELL	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
2502	29463	N0D1415716167980F	DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECLADOS	TECLADO DELL	OFICINA ESCOLTAS PISO 5	80.739.288
3376	140792	140792	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	ESCRITORIOS NO MODULARES	ESCRITORIO GERENCIAL LINEA WOOD REF. 10590	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3377	140793	140793	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	GABINETES DE ALMACENAMIENTO	CREDENZA A MURO 5 GAVETAS ESPECIAL REF.	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3378	140794	140794	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	REPISAS NO MODULARES	REPISA CUBO SIN PUERTA REF. 10633	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3379	140795	140795	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	REPISAS NO MODULARES	REPISA CUBO SIN PUERTA REF. 10633	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3380	140796	140796	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	REPISAS NO MODULARES	REPISA TRY, CHAPILLA MADERA REF. 11113	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3381	140797	140797	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	REPISAS NO MODULARES	REPISA TRY, CHAPILLA MADERA REF. 11113	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3382	140798	140798	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	REPISAS NO MODULARES	REPISA TRY, CHAPILLA MADERA REF. 11113	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3383	140799	140799	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	BARRAS PARA COLGAR ARTICULOS	PERCHERO REF. 6022	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3386	140802	140802	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MESAS AUXILIARES	MESA AUXILIAR LINEA WOOD REF. 13523	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441
3387	140803	140803	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION	MESAS AUXILIARES	MESA AUXILIAR LINEA WOOD REF. 13523	DESPECHO DEL MINISTRO PISO 6	52.222.441

OCTUBRE

Fuente Grupo Servicios Administrativos

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté actualizando la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos referente al manejo de almacén e inventarios de la entidad”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

**Función No. 14. Mantener actualizada la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía.**

Riesgo Identificado: Que no esté cumpliendo con la respectiva actualización de la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.





Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 26/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció que el Grupo de Servicios Administrativos no cuenta con una base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con lo estipulado en la función 14 de la resolución objeto de aplicabilidad.

Observación: Se evidencia que no se está dando cumplimiento a lo estipulado en la función 14 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté cumpliendo con la respectiva actualización de la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía”, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Alto, permitiendo determinar que el control establecido fue Ineficiente y que la gestión fue No. Efectiva.

Oportunidad de Mejora: El Grupo de Servicio Administrativos - Recursos Físicos, debe construir y mantener actualizada una base de datos o un sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía, a fin de minimizar el riesgo de pérdida de recursos

**Función No.15. Proponer mejoras de la planta física de la entidad, para optimizar espacios, así mismo coordinar as actividades de mantenimiento necesarias para la conservación de los bienes e infraestructura física del Ministerio.**

Riesgo Identificado: Que no se generen propuestas para la mejora de la planta física de la entidad, para optimizar espacios, así mismo coordinar las actividades de mantenimiento necesarias para la conservación de los bienes e infraestructura física del Ministerio.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance

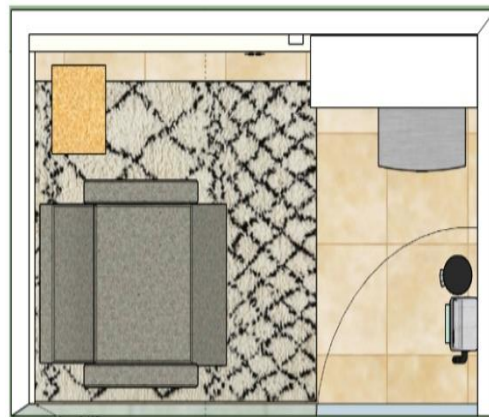




a 31 de octubre de 2019, se evidenciaron las propuestas de mejoramiento con respecto a la infraestructura física del Ministerio de Minas y Energía

Observación: El Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía genero un plan de mejora a la infraestructura física de la entidad, en la cual se estructura una serie de mejoras para cada una de las Áreas Organizacionales, teniendo en cuenta las necesidades de espacio y comodidad de los funcionarios, para ello se requiere contar con la autorización de la Secretaria General, y una jornada de comunicación con los jefes, directores, coordinadores, subdirectores y demás miembros de la entidad, a fin de analizar y considerar las diferentes sugerencias que se puedan generar.

Cabe resaltar la labor realizada por el Grupo de Servicios Administrativos referente a las adecuaciones físicas tales como: Salas de Juntas del Despacho de la Ministra y del Viceministro de Energía se modificó el techo para mejorar la ventilación de las salas, se readecuo el espacio de oficinas tales como Dirección de Energía, Asuntos Legislativos, Regalías, entre otras, se optó por retirar paneles de la oficina de Asesores 1, la sala de lactancia que se encuentra ubicada en el tercer piso. Estos cambios están orientados (a) mejorar el clima organizacional de la entidad, (b) adecuar espacios de trabajo (c) evitar el deterioro de los bienes muebles e inmuebles, entre otros. A continuación, se presentará evidencia de las labores realizadas en la sala de lactancia



Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no se generen propuestas para la mejora de la planta física de la entidad, para optimizar espacios, así mismo coordinar las actividades de mantenimiento necesarias para la



conservación de los bienes e infraestructura física del Ministerio.”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

## **9.2 Procedimientos documentados del Proceso de apoyo Gestión de Recursos Físicos Ministerio de Minas y Energía: Se verificará mediante evidencias, las actividades documentadas y registradas en el SIGME de los siguientes Procedimientos**

Se realizó la revisión de los procedimientos documentados en SIGME a cargo del Grupo de Servicios Administrativos los cuales se evaluarán a continuación.

### **9.2.1 Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura**

El objetivo del procedimiento es: “Determinar la metodología para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura1. y/o los recursos físicos, atendiendo en forma oportuna los requerimientos de las Áreas Organizacionales del Ministerio de Minas y Energía”

El Procedimiento se encuentra registrado en SIGME con CÓDIGO RF-P-01 FECHA 2017-03-13 VERSION V-2

Riesgo Identificado: Que no esté llevado a cabo el Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 26/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció que las actividades del procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura, se ejecutan partiendo de la identificación de requerimientos revisión y adjunto de necesidades. Definir modalidad de mantenimiento y a través de la contratación de las necesidades identificadas con base en los requerimientos de mantenimiento y control de infraestructura, el proceso de contratación, ejecución, seguimiento y recibo de obras se hace de acuerdo a lo estipulado legalmente y actividades del procedimiento para cada tema.

Observación: Se evidencio la asignacion de recursos a traves del proyecto de Inversión Adecuación de la Infraestructura Fisica en las Sedes del



Ministerio de Minas y energía. Código BPIN 2018011001080, a fin de ejecutar actividades relacionadas con el mantenimiento y control de la planta física de Minenergía, donde se resalta:

- Intervenir y dotar la infraestructura existente para el normal funcionamiento del MME. Costo de \$162.800.000. vigencia 2019
- Intervenir la infraestructura existente para personas en situación de discapacidad, de acuerdo al Decreto 2011 de 2017 del Ministerio del Trabajo y Función Pública y su normativa vigente. Costo de \$82.800.000. vigencia 2019

Fuente Grupo de Servicios Administrativos

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté llevado a cabo el Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

### 9.2.2 Procedimiento para la identificación y disposición de residuos sólidos

El objetivo del procedimiento es: Efectuar de una manera adecuada la disposición de los residuos sólidos que se generan al interior de las





instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, procurando el reciclaje de los elementos susceptibles de aprovechamiento y reutilización.

El Procedimiento se encuentra registrado en SIGME con CÓDIGO RF-P-03 FECHA 2017-09-08 VERSION V-1

**Riesgo Identificado:** Que no esté cumpliendo con el Procedimiento para la identificación y disposición de residuos sólidos del Ministerio de Minas y Energía

**Control Identificado:** Aplicar la normatividad vigente.

**Verificación:** Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció la respectiva ejecución del Procedimiento para la identificación y disposición de residuos sólidos, partiendo de la identificación del tipo de residuos sólidos generados por el Minenergía para su respectiva disposición y manejo establecido en el Procedimiento objeto de Auditoría, esta información no se encuentra documentada en el aplicativo SIGME.

**Observación:** Teniendo en cuenta la evidencia remitida por el Grupo de Servicios Administrativos referente al procedimiento para identificación de recursos sólidos se observa el aumento en los recursos aprovechables generados por el Ministerio de Minas y Energía, tales como cartón, plástico entre otros

Lo anterior es el resultado de actividades de concientización realizadas durante este año en las diferentes Áreas Organizacionales de la entidad, correos que generan conciencia ambiental en el personal del Minenergía, algunos ejemplos los veremos a continuación:





**Dato Ambiental del día**

# Rescatemos al planeta

Al mar llegan cerca de **10 millones** de toneladas de plástico en un año. Con los **residuos plásticos** generados en este tiempo se puede llegar a cubrir más de dos veces un país como **Colombia**.

**Recomendación:** lleva tu bolsa de tela cada vez que vayas al supermercado.

El futuro es de todos Minenergía

Fuente: Grupo de servicios Administrativos

**#YoAmbami PlanetaTierra**

## Las '3R' de la ecología

Promovamos las '3R' para contribuir a la protección y conservación del medio ambiente.

**Reducir • Reutilizar • Reciclar**

Apliquemos esto en cada aspecto de nuestra vida y estaremos ayudando a nuestro hábitat

**¡Todos podemos contribuir!**

Fuente: Grupo de servicios Administrativos



**Estamos cerca de lograr la meta de la gestión ambiental**

Actualmente el Ministerio se encuentra participando en el **Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.**

Luego de la visita de diagnóstico de la SDA, hemos logrado el **70% en avances y cumplimientos de la gestión ambiental** (equivalente a tener el 70% de cumplimiento de la NTC ISO 14001), encontrándonos próximos a cumplir en un **100% los requisitos del nivel ACERCAR** del programa y así poder ser parte del Programa de Excelencia Ambiental Distrital para el año 2020.

**acercar** **PREAD**  
Programa de Excelencia Ambiental Distrital

El futuro es de todos Minenergía

Fuente: Grupo de servicios Administrativos

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté cumpliendo con el Procedimiento para la identificación y disposición de residuos sólidos del Ministerio de Minas y Energía”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

### 9.2.3 Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel

Reducir el consumo de papel en el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con las Políticas de Eficiencia Administrativa, los lineamientos de operación del proceso de Gestión de Recursos Físicos y el cumplimiento de la Política Operativa de Gestión Ambiental, que permita al personal vinculado a la entidad mejorar la gestión administrativa y contribuyendo con la disminución de impactos al medio ambiente.

El Procedimiento se encuentra registrado en SIGME con CÓDIGO RF-P-05 FECHA 2017-10-02 VERSION V-1



Riesgo Identificado: Que no esté cumpliendo con el Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel del Ministerio de Minas y Energía  
Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación: Revisada la información entregada por el Grupo de Servicios Administrativos del Ministerio de Minas y Energía el 18/11/2019, con alcance a 31 de octubre de 2019, se evidenció la respectiva ejecución del Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel, esta información no se encuentra documentada en el aplicativo SIGME, no obstante esta asignada como un procedimiento, se maneja con un manual y no requiere la publicación de las respectivas evidencias y seguimientos en el aplicativo.

Observación: La campaña de concientización cero papel a cargo del Grupo de Servicios Administrativos, refleja buenos resultados vigencia 2019, con respecto a vigencias anteriores (2017-2018), y con corte a 31 de septiembre de cada una de las vigencias, se aclara que los datos se consolidan trimestralmente, razón por la cual no se analiza el cuarto trimestre de cada vigencia.

Se puede evidenciar que las actividades de concientización sobre la política cero papel ha tenido un impacto significativo, reflejado principalmente en la vigencia 2019. la tabla 1 indica el consumo total de papel en las áreas organizacionales en los periodos comprendidos entre 2017 y 2019. Se identifica una reducción de un 25% aproximadamente en el consumo del primer trimestre, un 41% para el segundo trimestre y un 12.8% para el tercer trimestre, teniendo en cuenta estos resultados podemos evidenciar que en los tres primeros trimestres del año se ha consumido solo el 57.9% del total consumido en vigencias pasadas reafianzando el compromiso adquirido por el Grupo de Servicios Administrativos como coordinador de la política referente a la disminución en el uso de papel por parte del Ministerio de Minas y Energía





Tabla 1

ENERO-MARZO		
2017	2018	2019
732	636	499
ABRIL-JUNIO		
663	1022	602
JULIO-SEPTIEMBRE		
825	826	720

FUENTE: Oficina de Control Interno

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no esté cumpliendo con el Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel del Ministerio de Minas y Energía”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



### **9.3 Publicidad y transparencia de la información: Revisión divulgación en página web Institucional de la gestión del área organizacional.**

Riesgo Identificado: Que no se esté dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014<sup>5</sup>, en aspecto de publicidad y contenido de la información

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación OCI: Revisada la página Web del Ministerio de Minas y Energía el 28/11/2019, se evidenció que la información del Grupo de Servicios Administrativos, está a disposición del público, de tal forma que cualquier persona puede obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Así mismo se verifico que los diferentes contratos realizados por el Ministerio de Minas y Energía se encuentran debidamente publicados en el portal web institucional.

Disponible siguiendo el siguiente enlace:

<https://www.minenergia.gov.co/transparencia;jsessionid=hsAIPEnyKDV+3LDvHFLVsTHj.portal2>

Observación: Cumplimiento a la norma sobre transparencia y acceso a la información.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “que no se esté dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014, en aspecto de publicidad y contenido de la información, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

## **10. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS**

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyo resultado se muestra en la siguiente tabla.

---

<sup>5</sup> Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en lo relacionado a la publicidad de información



VARIABLE ANALIZADA		Control eficiente	Valoración del Riesgo	Gestión Efectiva
1	Elaborar y coordinar el Plan Anual de Adquisiciones, bienes, servicios y obra publicada con los gastos de funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de garantizar el buen desempeño y logro de los objetivos institucionales al Grupo de Gestión Contractual en la consolidación del Plan Anual de	SI	BAJO	SI
2	Efectuar la actualización del programa general de seguros que ampara los bienes e intereses patrimoniales de la entidad, a través de las diferentes pólizas y coberturas.	SI	BAJO	SI
3	Realizar el seguimiento y control de la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y seguridad y vigilancia.	SI	BAJO	SI
4	. Llevar a cabo los Procedimientos relacionados con los servicios de impresos, publicaciones y fotocopiado de documentos de carácter oficial.	SI	BAJO	SI
5	Mantener actualizada la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos referente al manejo de almacén e inventarios de la entidad.	SI	BAJO	SI
6	Mantener actualizada la base de datos y/o el sistema de información de recursos físicos resultantes de los proyectos de inversión y/o convenios realizados por las diferentes Direcciones del Ministerio de Minas y Energía.	NO	ALTO	NO
7	Proponer mejoras de la planta física de la entidad, para optimizar espacios, así mismo coordinar as actividades de mantenimiento necesarias para la conservación de los bienes e infraestructura física del Ministerio.	SI	BAJO	SI
8	Procedimiento de mantenimiento y control de infraestructura	SI	BAJO	SI
9	Procedimiento para la identificación y disposición de residuos solidos	SI	BAJO	SI
10	Procedimiento de eficiencia administrativa y cero papel	SI	BAJO	SI
11	Publicidad y transparencia de la información: Revisión divulgación en página web Institucional de la gestión del área organizacional.	SI	BAJO	SI

FUENTE: Oficina de Control Interno



El futuro  
es de todos

Minenergía

Auditoría a los Procesos de Apoyo-Gestión de Recursos Físicos

## 11. FIRMAS

**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**IVAN ANDRES CADENA RAMOS**  
Contratista Oficina de Control Interno